

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2017-00332-00**, con liquidación de costas para aprobar. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. **IMPARTIR** aprobación a la precitada liquidación de costas.
2. **ARCHÍVENSE** las diligencias, previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez